

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

149**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 121 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Safeta Sedjovic, como autor de una falta de hurto del artículo 523.1 del Código Penal, a las penas de multa de treinta días, a razón de 5 euros de cuota diaria, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Safeta Sedjovic y doña Blanca Martín Garrido, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 19 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/22.433/10)